

Berbetan
-6-

ACTITUDES DE LA POBLACIÓN VASCA HACIA LA DIVERSIDAD Y LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL

Iraide Fernández Aragón



En primer lugar quiero destacar que esta investigación está teniendo bastante recorrido. Tengo que reconocer que mucho más de lo esperado inicialmente. Ha tenido bastante repercusión en los medios de comunicación, hemos recibido bastantes llamadas y hay bastante alumnado interesado en prolongarla o adaptarla en sus trabajos de fin de Grado. Y por supuesto estamos encantadas con todo ello.

Se trata de una investigación que es muy especial para Ikuspegi, porque realmente somos muy nuevas estudiando otras diversidades que no sean la cultural. En ese sentido, hacer esta presentación en unas jornadas como éstas nos permite recibir de vuestra parte un feed back más directo y más sincero. Y por supuesto estaré encantada de recoger vuestros comentarios, vuestras apreciaciones y vuestras críticas constructivas.

También quiero avisaros de que, aunque la investigación está hecha con mucho cariño, alguno de los resultados es bastante duro. Prefiero avisar sobre esto, porque la primera vez que presentamos los datos, que fue en el Consejo del Pueblo Gitano, me dijeron que eran realmente duros. Nosotras los estábamos presentando como cualquier dato, pero no lo son. Estamos recogiendo las diversidades, la discriminación y una realidad social que efectivamente es muy dura.

Tampoco creo que haga falta justificar la necesidad de este tipo de estudios e investigaciones, porque la verdad es que estamos en un marco que hace que se justifiquen solas. Por ejemplo, los últimos datos del Ministerio indican que ha habido un aumento importante de los casos de agresiones homófobas. Aunque no necesitamos que nos lo diga el Ministerio del Interior para ser conscientes de ello. Las últimas han sucedido en Toledo, Málaga y aquí mismo, en Gasteiz. Y si analizamos los datos de 2020 Euskadi, y especialmente Bizkaia, no sale muy bien parada en la fotografía de todo el Estado.

Hace todavía unos diez días se produjo la última víctima mortal de la violencia machista en Madrid y ya suman 34 en el presente año 2021. De éstas, sólo 26 habían llegado a tramitar una denuncia. Y el 14 septiembre se produjo el último ataque racista en el Metro de Barcelona, en este caso a una menor.

Podríamos estar dando casos todo el día, pero simplemente quería dar una panorámica de la actualidad del tema y resaltar que, aunque muchos sectores puedan empeñarse en hablar de casos aislados, está claro que no lo son. Se trata de las consecuencias de un sistema que es intrínsecamente heteropatriarcal y de que a pesar de los esfuerzos de diferentes instituciones en la lucha contra la discriminación este sistema sigue castigando todo aquello que se sale de la norma o, como deberíamos empezar a decir, de la cisheteronorma, que es la que ahora mismo está vigente en nuestra sociedad.

Este marco justifica la necesidad de medir no sólo los casos reales de discriminación, sino también la percepción o la opinión que la población tiene de esos casos y de esos hechos. Porque es importante destacar que en este estudio no estamos midiendo los casos reales. Hay otras organizaciones que ya hacen eso. Por ejemplo, la red Eraberean tiene un registro de casos reales y hace un muy buen informe. Pero aquí estamos tratando de saber cuáles son las percepciones y las actitudes de la población. Como decíamos en la anterior jornada, qué es aquello que vemos y aquello que no vemos. Porque lo que no vemos también es interesante, incluso a veces más que lo que sí vemos.

Medir y establecer indicadores nos ayuda a poder monitorizar esto a lo largo del tiempo, más allá de la foto fija que aporta una encuesta realizada en un momento concreto. De hecho, creo que es interesante mencionar que la fotografía que os vamos a presentar aquí corresponde a las opiniones que se daban en el "lejano" febrero de 2020. Y digo lejano no porque haya pasado mucho tiempo sino porque han pasado muchas cosas: ha pasado una pandemia y han pasado algunos eventos importantes que creo que de alguna manera han podido modificar la opinión pública. Por ejemplo, el asesinato de Samuel en La Coruña, que de repente lanza a los medios de comunicación y visibiliza la violencia hacia el colectivo LGTBI, que, de hecho, estaba oculta para muchas personas y de repente se hace real para mucha gente. La cuestión aparece en la agenda pública y visibiliza, desgraciadamente, este tipo de sucesos.

Lo que quiero decir con esto es que si la encuesta la hiciéramos ahora seguramente, aunque no podemos afirmarlo con rotundidad, algunos de los resultados serían ligeramente diferentes. No todos, pero algunos sí que lo serían. Y ahí radica precisamente la necesidad de seguir haciendo este tipo de estudios para detectar esas tendencias: qué es lo que aumenta, qué es lo que disminuye y qué cambios de actitud tiene la población, que los tiene. Porque es verdad que es muy difícil hacer cambiar de opinión a alguien, pero existen tendencias sociales y se dan esos cambios de actitud y esos cambios de opinión.

El mejor ejemplo de esto lo encontramos en las campañas de sensibilización que durante años se han hecho en



temas de género y que han surtido efecto. No todo el que necesitamos, por supuesto, pero han surtido efecto si comparamos los datos más recientes con los de hace quince o veinte años.

Antes de comenzar con los datos me gustaría daros un poco de contexto y explicaros de dónde venimos, aunque supongo que ya nos conocéis. Donna Haraway hablaba del conocimiento situado y afirmaba que siempre estudiamos desde un lugar. Y nosotras somos Ikuspegi y nos hemos dedicado históricamente al estudio de las migraciones.

Ahora nos hemos metido en otras diversidades que no son la cultural y para esto hemos tenido que leer mucho, estudiar mucho y preguntar mucho. Y también hemos tenido que basarnos en otros estudios que han realizado otras personas y esto nos permitía comparar nuestro estudio con los suyos. Y lo digo con toda la humildad. Creo que ha sido un gran reto, porque de esta forma en Ikuspegi hemos mejorado como investigadoras. Hemos incorporado mejor de lo que la teníamos la perspectiva de género y además estamos intentando incorporar también la perspectiva interseccional. Asumimos que tenemos discriminaciones múltiples: no es lo mismo ser mujer que ser mujer negra o que ser mujer

negra y pobre. Y esto evidentemente no lo digo yo, lo dicen grandes autoras. Y hay que entender las discriminaciones de esta manera, interactuando unas con las otras.

El reto de estudiar las diferentes diversidades era tan grande que no nos atrevimos a hacerlo de golpe y lo dividimos en dos fases que a su vez generaron dos productos diferenciados.

Tenemos el primer informe, que será en el que se base en mayor medida mi presentación, porque es más sencillo de presentar al contener datos de carácter generalista, que es el que publicamos en noviembre de 2020. Este primer informe es tremendamente descriptivo. Vais a encontrar datos e interpretación de datos. A veces nos lanzamos a dar una pequeña explicación, pero no tiene una gran capacidad explicativa.

Y por eso tuvimos que hacer el segundo informe, que es el que se publicó en julio de 2021, justo unos días antes de las jornadas que mencionábamos antes. Aquí sí que nos lanzamos a explicar en base a todo lo leído y contando con la colaboración de otros autores y autoras.

Podemos echar un vistazo al contenido de los informes para que sepáis de qué material podéis disponer si en algún momento lo necesitáis.

Diversidad y discriminación en Euskadi

Ikuspegi

Euzko Legebiltzaria
 Euzko Legebiltzaria
 Euzko Legebiltzaria

noviembre 2020

Análisis de la encuesta sobre percepciones y actitudes en torno a la discriminación en Euskadi

Iraide Fernández Aragón, Irune Ruiz Ciarreta, Julia Shershneva, Taidé Arteta Esnal

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Ficha técnica	9
3. Discriminación percibida	11
3.1. Posicionamiento ante una sociedad diversa	11
3.2. Ámbitos de la discriminación percibida	14
3.3. Características de las personas percibidas como más afectadas por la discriminación y la desigualdad de trato	20
4. Discriminación declarada	27
4.1. Discriminación declarada-directa	27
4.2. Discriminación declarada-indirecta	38
5. Actitudes ante la discriminación	41
5.1. Convivencia y redes	41
5.2. Creencias y posicionamiento	46
5.3. Tolerancia individual y colectiva	48
6. Denuncias y actuaciones ante la discriminación	51
6.1. Denuncias y reclamaciones formales	51
6.2. Conocimiento de derechos y organismos	55
6.3. Valoración institucional	57
7. Conclusiones	59

El primer informe, que como os decía es el que vamos a ver hoy, tiene una estructura que es exactamente la misma que la del cuestionario. Hablamos de la discriminación que percibimos y de la discriminación declarada; es decir, la que afirmamos que hemos sentido o vivido. Hablamos de las

actitudes hacia la discriminación y la diversidad en general y también del tema de las denuncias, que personalmente me parece fascinante y que es uno de los lugares donde tenemos más capacidad de intervención.



ÍNDICE

Presentación	5
1. Un acercamiento teórico a la discriminación Oier Ochoa de Aspuru y Udane Hermosilla	9
2. Análisis comparativo de la percepción de la discriminación y diversidad en la CAE, Navarra, Estado y Europa Julia Shershneva y Maddalen Epelde	45
3. Discriminación múltiple en la CAE María Ángeles Cea D'Ancona	65
4. Discriminación sexista: percepciones y vivencias entre las mujeres de la CAE Lia González y Beatriz Otero	83
5. Discriminación residencial: un derecho entre comillas Iraide Fernández, Arkaitz Fullaondo y Gorka Moreno	105
6. Desigualdad de trato y discriminación laboral de la CAE Irene Ruiz y Maite Fouassier	129
7. Índice vasco de apertura hacia la diversidad (Basque Open-mindedness Index) José Antonio Oleaga, Iraide Fernández y Taide Arteta	151
8. Euskadi ante el reto de la diversidad Imanol Zubero	177

Por su parte, el segundo informe, como os decía, es bastante más descriptivo e incluye diferentes capítulos.

En el primero de ellos hacemos un acercamiento teórico al concepto de discriminación, que, como os imaginaréis, ha generado un montón de literatura. Intentamos hacer un pequeño resumen de esa literatura y aclarar un poco los conceptos que posteriormente vamos a utilizar.

El segundo capítulo, que redactaron Maialen Epelde y nuestra directora contiene el análisis comparativo de la percepción de la discriminación y la diversidad en diferentes escalas: en la Comunidad Autónoma Vasca; en Navarra, donde también han hecho una encuesta muy similar a la nuestra recientemente; a escala estatal y también a nivel europeo. Este análisis comparativo está muy bien porque ubica realmente a Euskadi en el mapa.

Incluye también un análisis de la discriminación múltiple en la Comunidad Autónoma Vasca, porque ya que decimos que tenemos esta mirada interseccional vamos a intentar dar este salto metodológico e intentar medirla. De la elaboración de este capítulo se encargó María Ángeles Cea D'Ancona, catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y os recomiendo mucho su lectura porque ella es impecable metodológicamente y además creo que éste es uno de los primeros esfuerzos que se realizan para intentar hacer esta medición de la discriminación múltiple. En realidad os recomiendo la lectura de todos los capítulos, pero de éste especialmente.

Después entramos en diferentes temáticas e incluimos un capítulo específico de discriminación sexista, de cómo se percibe y cómo se vive, otro específico sobre discriminación residencial y otro de desigualdad de trato y discriminación dentro del ámbito laboral.

Además, contiene un índice vasco de apertura hacia la diversidad redactado por José Antonio Oleaga, donde básicamente intentamos hacer el mismo ejercicio que hacemos con el índice de tolerancia clásico de los barómetros de Ikuspegi. Tratábamos de medir en un solo valor la apertura de los vascos y de las vascas hacia la diversidad. Es un único valor y eso supone que nos dejamos detalles fuera, porque es un valor resumen. Pero creo que es muy potente a la hora de hacernos una idea con un simple vistazo de cómo estamos y también para comparar ese valor en el tiempo.

Por último, Imanol Zubero redactó un capítulo más proyectiva, más de cara a ver hacia dónde vamos y por qué caminos buenos estamos transitando y por qué otros caminos no tan buenos y con los que tendríamos que tener cuidado.

Se trata de dos productos diferentes pero con una misma mirada, con un mismo objetivo. El objetivo consistía en indagar en la percepción y actitudes de la población vasca hacia la diversidad, incluyendo todo el rato opiniones. Eso sí, ya que estábamos en la calle y estábamos preguntando había que preguntar a la gente por la discriminación que había sufrido, aunque éste no fuera un objetivo fundamental del estudio.

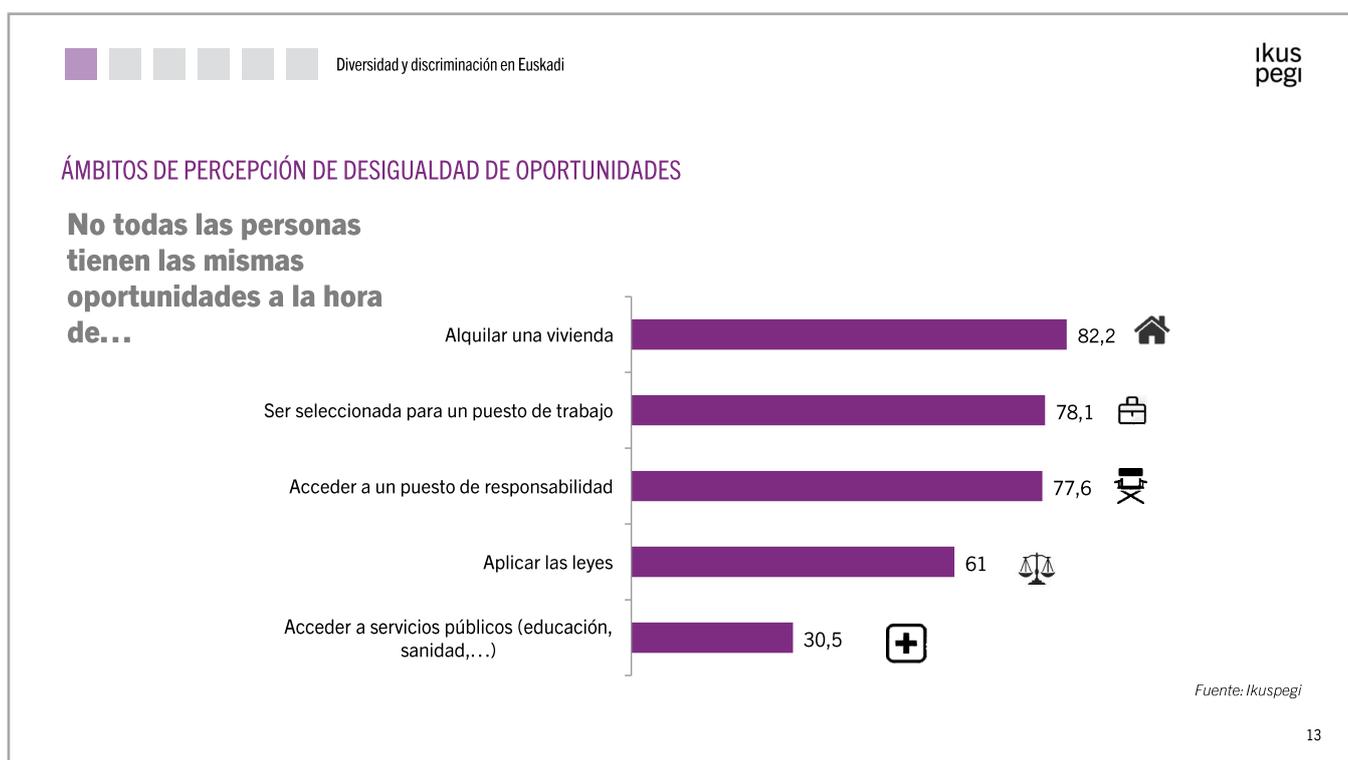
Podríamos haber hecho un acercamiento cualitativo, pero como no disponíamos de estos datos, y estos datos sí estaban a nivel estatal y europeo, decidimos hacer un primer acercamiento cuantitativo. Hacer una fotografía general y después, con las cosas que han ido saliendo de ese cuantitativo, podremos plantearnos algunos cualitativos. Pero no teníamos hasta ahora ni una fotografía general.

En este caso nos decidimos por la encuesta y realizamos 1.200. Es una muestra bastante grande para el tipo de estudios que se están haciendo actualmente. Con lo cual, también tiene un error muestral muy pequeño, del 2,8%.

Realizamos una encuesta personal domiciliaria a personas mayores de edad, porque honestamente seguimos pensando que es la mejor forma de realizar las encuestas y donde mejor se pueden controlar todos los factores.

Eso sí, en la ficha técnica hay que confesar la fecha de realización: comenzamos a hacerla el 26 de febrero de 2020. Y creo que no es necesario recordar lo que ocurrió el mes de marzo de 2020. Nos pilló con el proceso de encuestación sin acabar y hubo que terminar aproximadamente unas 200 encuestas para el 8 de julio de 2020. Lo hemos controlado y esto no debería haber tenido impacto en las opiniones y actitudes. Pero, como detalle anecdótico, queda para la historia que cualquier persona que vea este estudio se dará cuenta de que se hizo en medio de la pandemia.

Respecto a los resultados, empezaré con los de la discriminación percibida, que, como decía, incluyen lo que vemos y lo que no vemos. Realmente, creo que los resultados son sorprendentes.



Comenzamos proponiéndoles a las personas encuestadas que nos dijeran si existía igualdad de trato o no discriminación en el acceso a diferentes servicios: en el acceso a una vivienda en alquiler, en el acceso a un puesto de trabajo y a un puesto de trabajo con responsabilidad, en la aplicación de las leyes y en el acceso a los servicios públicos. Y normalmente cuando hablamos de servicios públicos todo el mundo de manera unánime piensa en educación y en sanidad.

De entrada, los resultados muestran clarísimamente que la dimensión en la que se percibe una mayor desigualdad por parte de la población vasca es en el alquiler de la vivienda, en el acceso a la vivienda. Que, por otra parte, es algo realmente grave al tratarse de un derecho fundamental. El 82,2% de la población percibe que existe una discriminación en el acceso a la vivienda. Es un porcentaje muy elevado, y más si lo comparamos con el porcentaje de Navarra y con los porcentajes estatales.

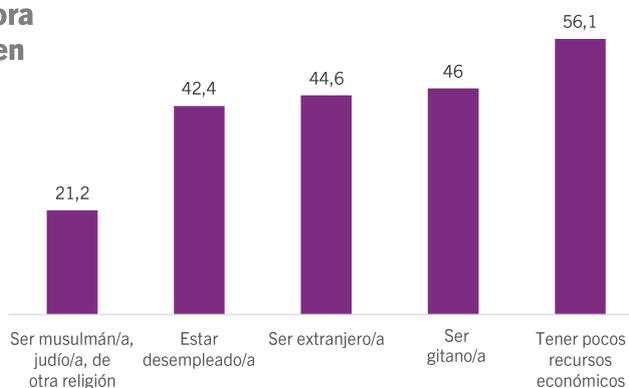
Después veremos algunas características de las personas que opinan esto y también veremos a qué personas creemos que afectan más.

Respecto al ámbito laboral, aproximadamente un 78% de los vascos y de las vascas perciben discriminación en el acceso al empleo. Y especialmente en el acceso a un puesto de responsabilidad.

En cuanto a la aplicación de las leyes, el 61% cree que existe discriminación. Y el porcentaje más bajo, el 30,5%, cree que existe discriminación en el acceso a los servicios públicos.

AMBITOS DE PERCEPCIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No todas las personas tienen las mismas oportunidades a la hora de... acceder a una vivienda en alquiler



Fuente: Ikuspegi

Centrándonos ahora en el acceso a la vivienda, esta discriminación que percibimos tampoco creemos que se dé de manera unánime en todos los ámbitos o colectivos de la sociedad. Describimos claramente dos motivos por los que creemos que se da la discriminación. Por un lado están los motivos económicos y por otro los culturales.

Tener pocos recursos económicos y estar desempleado o desempleada aparecen como dos motivos que pueden discriminar en el acceso al alquiler. Y esto tiene todo el sentido del mundo, porque un contrato de alquiler requiere un contrato laboral y una persona desempleada no dispone de ese contrato laboral. Y una persona con pocos recursos supone un riesgo y enseguida es tachada de posible morosidad a la hora de alquilarle una vivienda. Creo que la población está intuyendo esto y lo refleja.

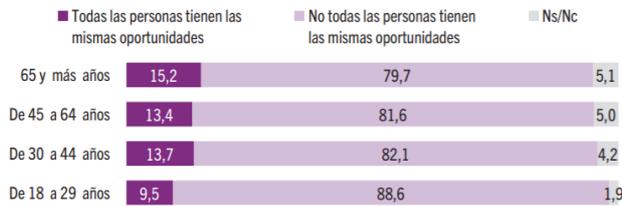
Pero la población también está intuyendo que ser gitano o gitana o ser extranjero o extranjera también supone una discriminación en el acceso a la vivienda. Hay un montón de investigaciones realizadas con diferentes metodologías que demuestran esto. Es algo real. Aparte de la discriminación estructural que puede tener una persona de origen extranjero que trabaja en los nichos profesionales más precarizados, muchas veces sin contrato y de manera informal, todos los estudios demuestran que existe también un componente de discriminación racial en el acceso a la vivienda.

De hecho, hace unos años era bastante habitual ver anuncios en inmobiliarias o en los periódicos en los que se incluía la frase "Abstenerse emigrantes". Eso ya no ocurre, porque es ilegal y se ha denunciado. Pero eso no quiere decir que no se sigan ofreciendo diferentes pisos a personas autóctonas o a personas extranjeras. Eso sí que sigue ocurriendo a día de hoy.

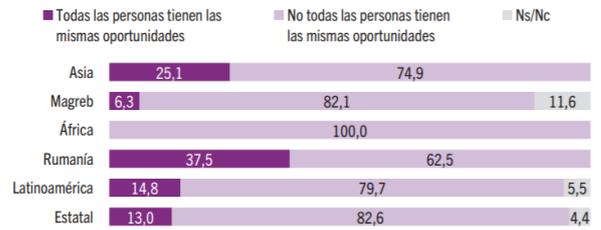
Por tanto, creo que la población está bastante acertada en sus percepciones. A excepción de la población joven, porque todas las investigaciones demuestran que es un colectivo que está discriminado en el acceso a la vivienda y sin embargo no se registra en la opinión.



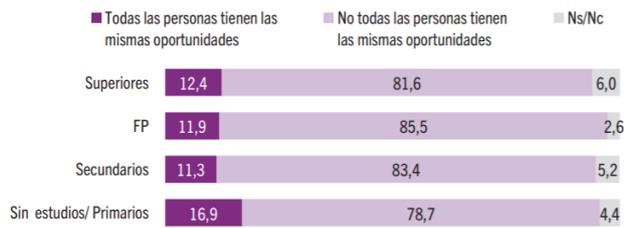
Edad



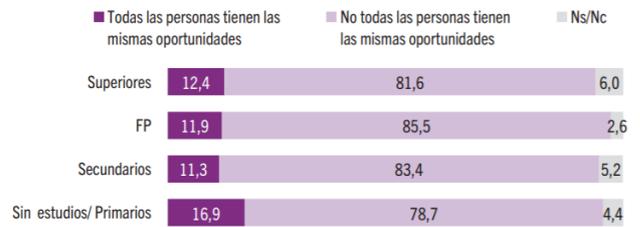
Origen



Nivel de estudios



Ideología



En cualquier caso, no todo el mundo opina lo mismo ni en la misma medida.

En el gráfico podemos observar que las personas más jóvenes, entre 18 y 29 años, detectan mejor esta discriminación residencial mucho más que las más mayores. Seguramente porque están más expuestas a esta misma discriminación.

Podemos ver también que las personas de origen extranjero, especialmente las del África subsahariana y del Magreb, detectan mejor esta discriminación. De nuevo, seguramente porque también están más expuestas a ella.

De hecho, los datos de las investigaciones demuestran que justo estos dos son los colectivos más estigmatizados en el acceso a la vivienda.

También se aprecia que las personas con estudios de FP o superiores detectan esta discriminación en mayor medida. Y también aquellas personas que se autoubican en la escala ideológica como de izquierdas.

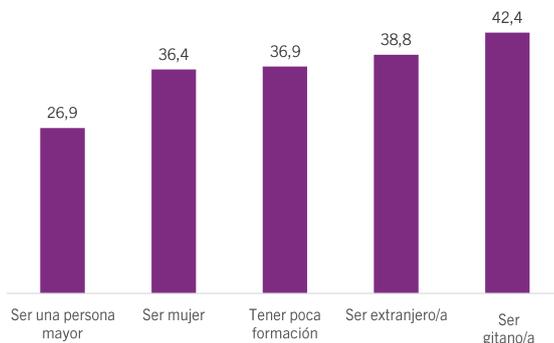
También os tengo que decir que esta disección de qué personas o qué perfiles poblacionales creen esto o lo otro es algo muy importante de cara al diseño de políticas públicas. Quiero decir que una campaña de sensibilización tal vez no debería ser general sino que debería ser dirigida a aquellos colectivos que la necesitan en mayor medida.

Esto es irse de la sociología y entrar en el marketing, pero ciertamente nuestras campañas de sensibilización funcionarán mejor si diéramos más en el clavo con el perfil al que debemos dirigirnos. Y es por esto por lo que solemos hacer estos ejercicios de disección de los diferentes perfiles.



AMBITOS DE PERCEPCIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No todas las personas tienen las mismas oportunidades a la hora de... ser seleccionado para un puesto de trabajo



Fuente: Ikuspegi

16

Pasando al ámbito laboral, y en concreto a la posibilidad de ser seleccionado para un puesto de trabajo, como decía antes éste es el segundo ámbito en el que más discriminación percibíamos.

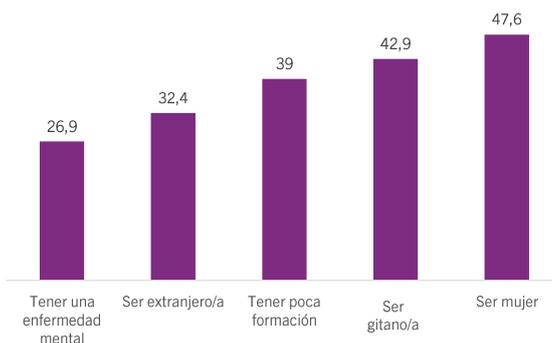
Como vemos en el gráfico, en este caso aparece de nuevo que ser gitano o gitana o ser extranjero o extranjera son dos

de las características que más pueden discriminar. Ésta es una constante a lo largo de toda la investigación.

Pero también aparecen algunas categorías nuevas que resultan interesantes. Si hablamos de lo laboral, ser mujer también se percibe como algo que puede discriminar. Y ser una persona mayor también puede discriminar en el acceso a un puesto de trabajo.

AMBITOS DE PERCEPCIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No todas las personas tienen las mismas oportunidades a la hora de... acceder a un puesto de responsabilidad



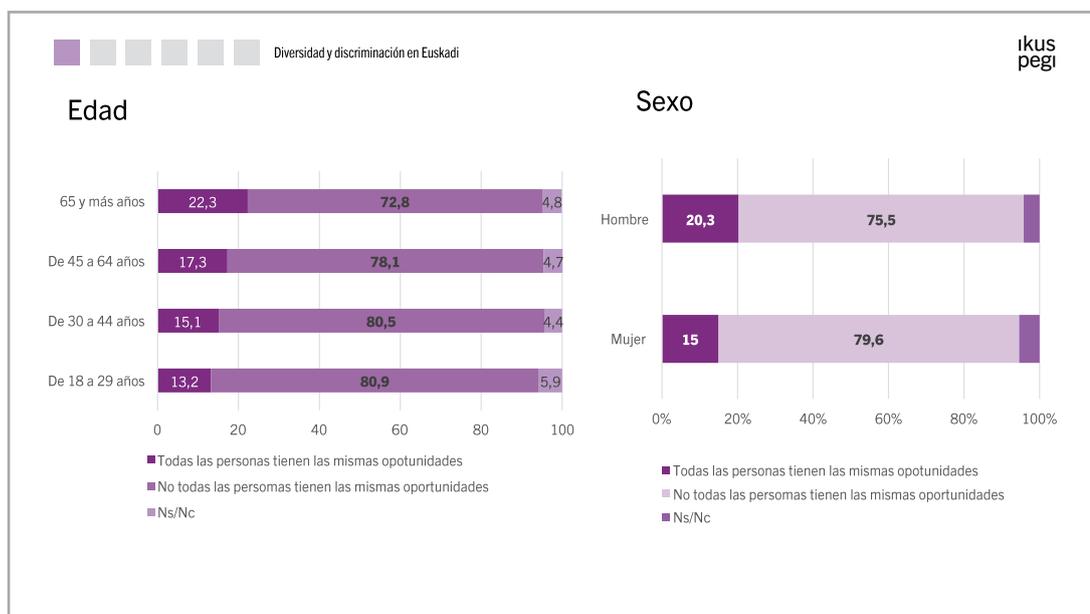
Fuente: Ikuspegi

17

Si damos un paso más y vamos al acceso a un puesto de responsabilidad, observamos que ser mujer se convierte en la primera categoría. Es decir, que en un puesto de responsabilidad el hecho de ser mujer es la principal característica por la que nos pueden discriminar según la percepción de la población vasca. Académicamente, se está haciendo eco de lo que llamaríamos el techo de cristal.

Aunque por supuesto también aparece de nuevo ser gitano o gitana y ser extranjero o extranjera.

Y aparece por primera vez la enfermedad mental como una característica que puede discriminar el acceso a un puesto de responsabilidad.



De nuevo podemos destacar que no todo el mundo lo ve igual o de la misma manera. Las personas jóvenes detectan también en mayor medida esta discriminación en el acceso a un puesto de responsabilidad. Según nuestra hipótesis,

también de nuevo, porque seguramente la sufren en mayor medida. Y en este caso también las mujeres lo detectan en mayor medida que los hombres.



Respecto al acceso a la ley, aproximadamente un 60% de la población cree que existe una discriminación en la aplicación de la ley, más que en el acceso en este caso.

Tener pocos recursos económicos parece un motivo que puede discriminar en la aplicación de la ley. Es la estigmatización del pobre y el poder pagarte un abogado bueno o no tan bueno.

Y también, una vez más, vuelve a aparecer el hecho de ser gitano o gitana o extranjero o extranjera.

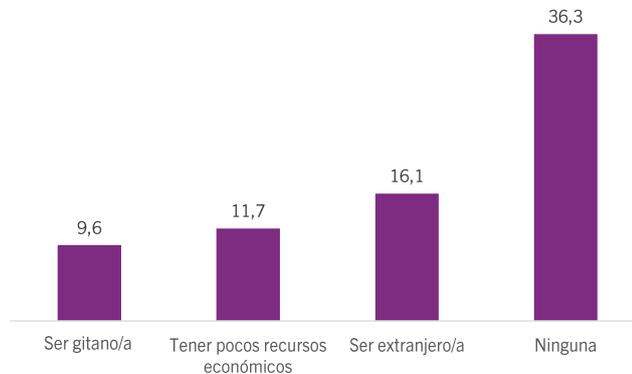
Y en esta ocasión ser transexual o transgénero aparece por primera vez como algo que puede ser desfavorable en la aplicación de la ley. Seguramente debido al debate que había en este momento con la nueva ley trans, que es algo que influye mucho.

Cabe destacar aquí que existe, o existía en febrero de 2020, una tremenda invisibilización de las situaciones de discriminación hacia el colectivo LGTBI. Lo vamos a poder ver a continuación, porque los datos lo muestran de forma muy insistente. Yo me atrevería a decir que si hiciéramos el estudio ahora notaríamos un cambio en este punto. Aunque tampoco creo que se trataría de un cambio trascendental, porque la gente sigue percibiendo los casos de agresiones homófobas como sucesos aislados propios de descerebrados y no como una discriminación estructural.

Todo esto es un síntoma de lo normalizado y lo integrado que creemos que está el colectivo LGTBI en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Porque aquí somos súper progresistas. Ya podréis comprobar más adelante que aquí tenemos una impresión de nosotros y nosotras mismas bastante positiva.

AMBITOS DE PERCEPCIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No todas las personas tienen las mismas oportunidades a la hora de...

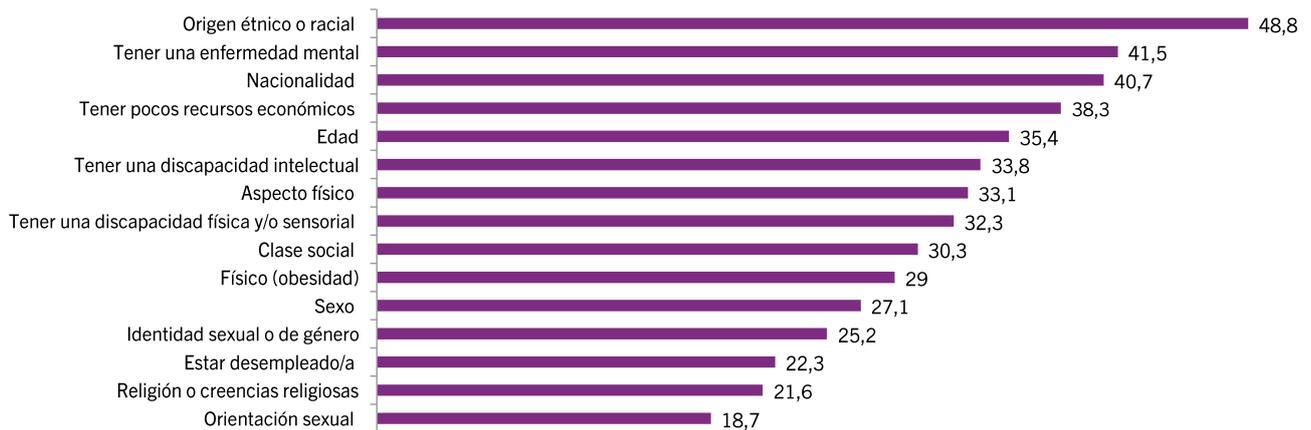


Fuente: Ikuspegi

En el caso del acceso a servicios como la educación y la sanidad, aunque es una de las que menos se percibe, las pocas cuestiones que salen son ser extranjero o extranjera, ser gitano o gitana y también tener pocos

recursos económicos. Entendiendo que al final el que puede permitírselo puede coger un itinerario privado, ya sea en lo educativo o en lo sanitario, y el que no puede hacerlo tiene que coger lo que le den.

En Euskadi, en general, es bastante o muy frecuente la discriminación o el trato desfavorable por motivo de...



Fuente: Ikuspegi

Aparte de en qué ámbitos se puede dar esta discriminación también preguntábamos qué motivos y qué características son aquéllas que pueden generar la discriminación.

Y es aquí donde vemos que algunas discriminaciones las apreciamos claramente y otras pasan más desapercibidas. Por ejemplo, las que tienen que ver con el origen étnico o racial y también con la nacionalidad son reconocidas casi

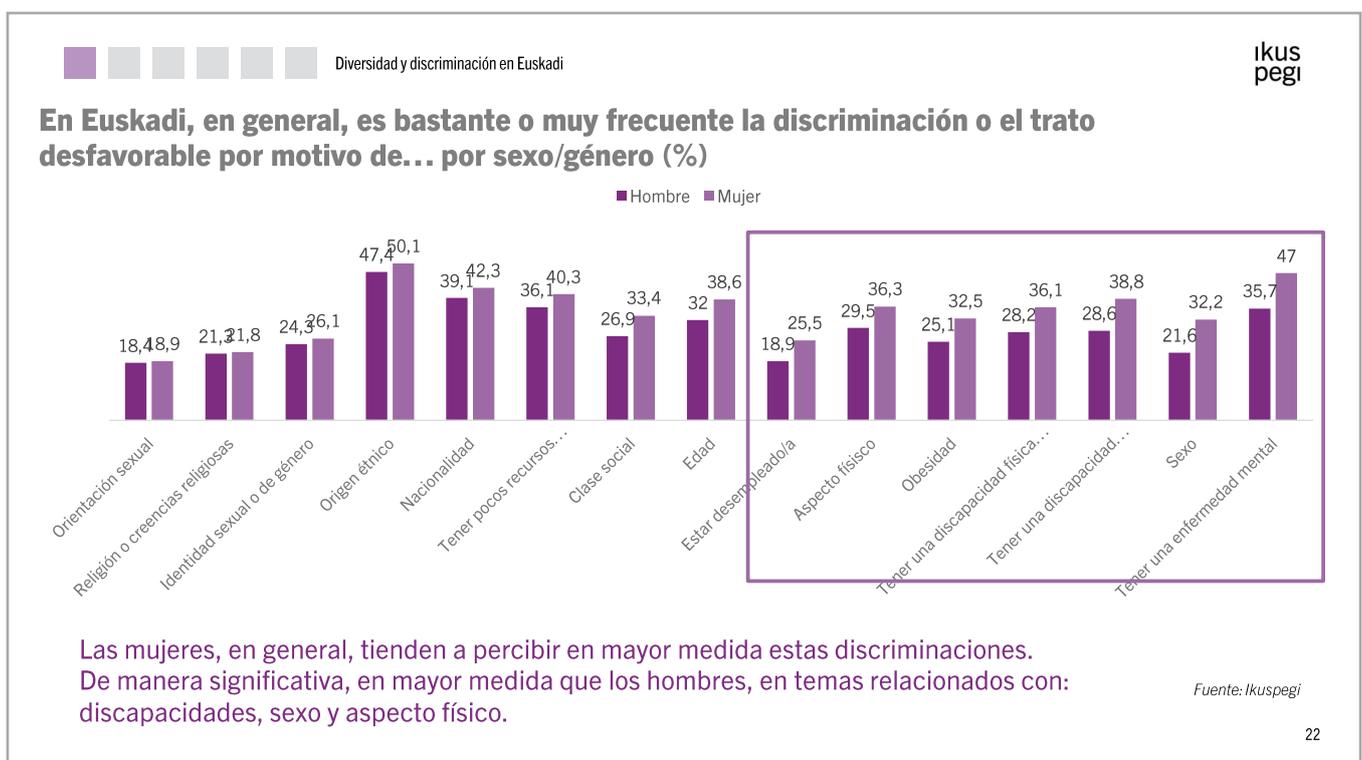
por la mitad de la población como un motivo por el que se puede ser discriminado.

El hecho de tener una enfermedad mental aparece como un motivo recurrente por el que podemos ser discriminados o discriminadas para el 41,5% de la población vasca. También se menciona el tener pocos recursos económicos y la edad, que aparece de manera recurrente en la investigación, en unos casos por exceso y en otros por defecto. Aparecen asimismo cuestiones relacionadas con el aspecto físico, muy vinculadas a la gordofobia, al género y a una imagen inalcanzable de belleza.

Cabe destacar que la discriminación por sexo, que parecería la más clara, la más evidente y la que todos y todas seríamos capaces de reconocer, es considerada como motivo para la discriminación sólo por el 27,1% de la población. Sólo el 27,1%

de los vascos y de las vascas cree que se discrimina por sexo. Esto supone un porcentaje muy bajo, pero podemos ir aún más allá. Sólo el 18,7% cree que se discrimina por orientación sexual.

Lo que están reflejando estos datos es que efectivamente hay discriminaciones que observamos, que son las que tienen que ver con el origen, y otras que no observamos, que invisibilizamos y que normalizamos, que son las de género y las del colectivo LGTBI. Y las normalizamos porque pensamos que son temas en los que se han hecho un montón de avances y están ya superados. Y ciertamente se han hecho un montón de avances, pero eso no quiere decir que deje de existir esa discriminación. Estos datos no reflejan que esa discriminación no exista, más bien reflejan que no la vemos o que no hay tantas personas que la vean.



Si diferenciamos esto mismo en función de la opinión de hombres y mujeres observamos que en general las mujeres tienden a percibir mejor las discriminaciones, y específicamente aquellas que tienen que ver con el aspecto físico, como la obesidad. Esto está muy vinculado a la gordofobia, que, como sabemos, afecta especialmente a las mujeres. También perciben en mayor medida la discriminación por sexo y aquellas cosas que tienen que ver con diferentes diversidades funcionales y discapacidades.

EXPERIENCIA DIRECTA DE DISCRIMINACIÓN

Se ha sentido discriminado/a...



Se ha sentido discriminado/a por sexo/género

	Mujer	Hombre	Total
Sí	28,9	19,6	24,4
No	71,1	80,4	75,6
Total	100	100	100
N	180	113	293

Fuente: Ikuspegi

24

Pasamos ahora a la cuestión de la discriminación vivida. No vamos a decir que son casos reales, porque no hemos comprobado si lo son. Hemos preguntado a las personas si se han sentido discriminadas y por qué motivo y en el gráfico podemos ver los resultados que hemos obtenido.

Al preguntar si se ha sentido discriminado o discriminada observamos que el 24,4% sí se ha sentido así alguna vez en su vida. Si queremos hacer la lectura positiva del indicador podemos decir que el 75,6% de las personas nunca se han sentido discriminadas.

Desde mi punto de vista, se trata de un porcentaje bajísimo. Sólo sabiendo que el 50% de la población es mujer este 50% se debería haber sentido discriminado de alguna manera. Pero hablamos de las personas que se han sentido discriminadas. Es decir, de aquéllas que han vivido una situación que jurídicamente podríamos decir que es

discriminatoria y se han dado cuenta de ello. El resto no es que no hayan sido discriminadas, es que seguramente no se han dado cuenta. Pero aquí estamos recogiendo percepciones.

Si además analizamos este porcentaje del 24,4% cruzándolo por la variable sexo/género, observamos que muchas más mujeres se han sentido discriminadas. En concreto, el 28,9% de las mujeres se han sentido discriminadas frente al 19,6% de los hombres.

Yendo un poco más allá, si preguntamos si se ha sentido discriminado o discriminada en el último año el porcentaje desciende hasta el 9,4%. Es decir, que en el último año sólo este porcentaje de las personas afirma haber vivido alguna situación de discriminación.

EXPERIENCIA DIRECTA DE DISCRIMINACIÓN

Se ha sentido discriminado por motivo de...



Fuente: Ikuspegi

25

Preguntamos también por los motivos. En este caso no había que escoger uno de todos ellos, sino que había que revisar cada uno de estos motivos de discriminación.

Por su sexo, un 10,5% de la población se ha sentido discriminada. Es un porcentaje bajísimo. Por su edad, un 6,5% se ha sentido así. Por su nacionalidad o por su origen, el 5,9%. Por su origen étnico o racial, el 3,6%. Por tener pocos recursos económicos, el 3,3%. Cabe señalar aquí que a pesar de que existe un componente aporofóbico importantísimo en nuestra sociedad éste no queda registrado.

Por tener sobrepeso u obesidad, el 2,6%. Por tener algún tipo de discapacidad, el 1,9%. Por su identidad sexual o de género,

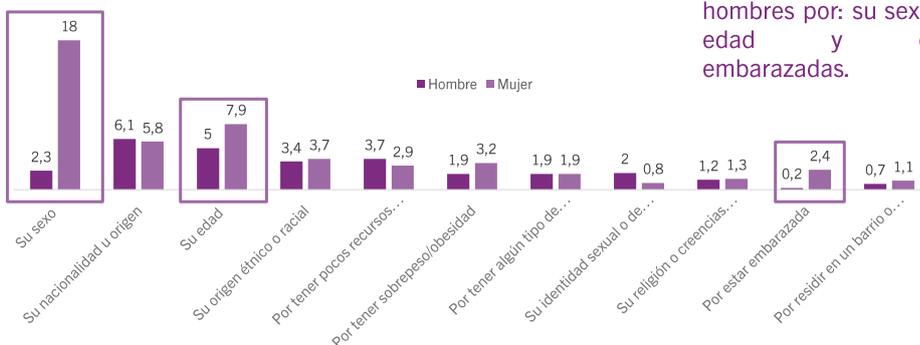
el 1,4%. Por estar embarazada, el 1,3%. Por su religión, el 1,2%. Y, finalmente, por residir en un barrio estigmatizado, el 0,9%.

Ésta es la discriminación que hemos podido registrar por los motivos que os he ido leyendo. Insisto en que no es la discriminación real, es la que percibimos.

Creo que es muy importante lanzar el mensaje de que para percibir la discriminación tenemos que entrenar el ojo, no todo el mundo la percibe. Eso en realidad es algo positivo, porque es algo en lo que también podemos incidir. Como Administración pública, como institución o como Universidad podemos incidir en la sensibilización, en la información y en entrenar el ojo de nuestra población para que perciba ese tipo de cuestiones.

EXPERIENCIA DIRECTA DE DISCRIMINACIÓN

Se ha sentido discriminado por motivo de... por sexo/género



Fuente: Ikuspegi

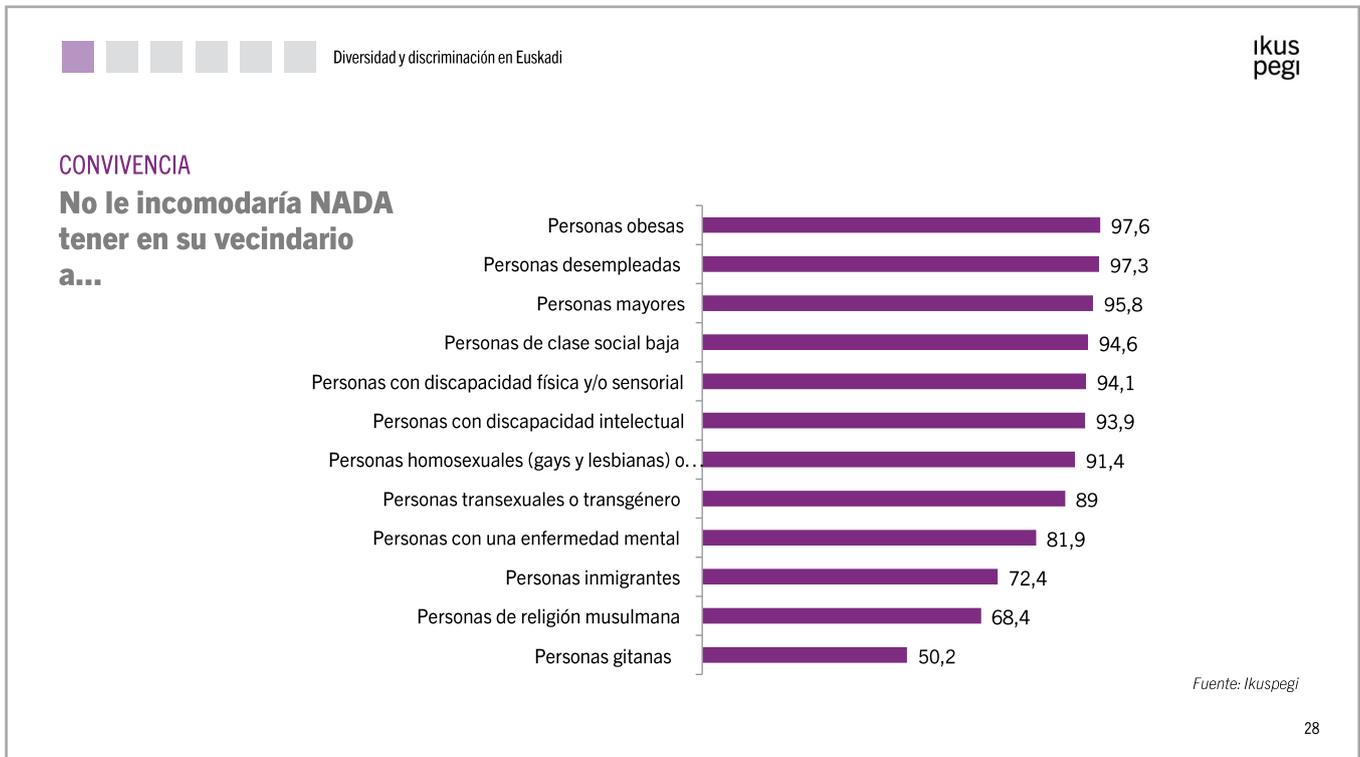
26

Las mujeres se han sentido significativamente más discriminadas que los hombres por: su sexo, su edad y estar embarazadas.

De nuevo recogemos estos mismos datos por sexo/género y observamos que las mujeres se han sentido más discriminadas por su sexo que los hombres. Aun así, el porcentaje es del 18% de las mujeres, que yo diría que tampoco es muy realista.

Se han sentido más discriminadas por su edad. Parece que los procesos de envejecimiento son más crueles con las mujeres que con los hombres. Y también se han sentido discriminadas por estar embarazadas, lo que tal vez sí entra en el reino de lo lógico.

Respecto a los resultados, nos hemos centrado también en las actitudes. Es importante medir la percepción, y dentro de la percepción es muy importante la actitud de la población hacia diferentes cuestiones y diferentes colectivos. Porque va a cambiar un montón en función del colectivo. Ya hemos visto algunas pistas, pero van a ir saliendo algunas más.



Creo que la convivencia es una manera muy buena de comprobar las actitudes. Si quisieras vivir en el mismo barrio, en el mismo vecindario, en el mismo bloque o en la misma casa que personas de diferentes características.

En este caso, preguntábamos si le incomodaría vivir con personas con una serie de características. Y en la imagen podéis ver la lectura positiva del indicador, que refleja que la mayoría de las cosas no nos incomodarían.

Ahora bien, también se puede hacer otra lectura un poco más negativa. Tenemos un 10% de la población que no quiere residir en el mismo vecindario que personas LGTBI. Y eso que aquí estamos recogiendo un componente importante de deseabilidad social. Es decir, ese efecto que tienen las encuestas por el que hay personas que contestan lo que creen que quieres oír o lo que creen que deberían contestar y no lo que realmente piensan.

Aun así, esta pregunta es interesantísima. Como decía, un 10% de las personas no quieren residir en el mismo vecindario que personas trans o personas homosexuales.

Al 30% le incomodaría residir en el mismo vecindario que personas migrantes o personas de religión musulmana. Éste es un indicador bastante coherente con otras cosas que solemos sacar dentro de Ikuspegi.

Finalmente, encontramos el dato que yo considero más dramático: el 50% de la población no quiere residir con personas gitanas. Y eso teniendo en cuenta que sabemos, como decía antes, que aquí hay deseabilidad social.

Esto en sociología urbana es importantísimo para explicar la segregación. La segregación no sólo se explica por dónde se pueden permitir vivir las personas, sino también por dónde escogemos vivir y a quién escogemos para tener cerca. Las repercusiones de esta opinión son importantes.

Llama la atención especialmente el porcentaje de personas que no quiere residir con personas gitanas y por eso nos pusimos a tratar de establecer estos perfiles.

CONVIVENCIA

No le incomodaría NADA tener en su vecindario a... Personas gitanas

	Personas gitanas	% no me incomodaría nada tenerlos como vecinos/as
Edad	De 18 a 29 años	72,7
	De 30 a 44 años	54,8
	De 45 a 64 años	47,9
	65 y más años	37,5
Origen	España	46,8
	Latinoamérica	77,8
	Rumanía	92,6
	África	100,0
	Magreb	100,0
	Asia	69,2
	Otros	79,1
Religiosidad	Católico	44,7
	Agnóstico ateo	55,9
	Otra religión	84,2

Fuente: Ikuspegi

29

Y de nuevo comprobamos que hay diferencias significativas. Descubrimos que las personas jóvenes tienen una mucho mejor actitud hacia compartir vecindario con personas gitanas. Y a medida que aumenta la edad parece que disminuyen las ganas de residir en el mismo barrio que estas personas gitanas.

Y también vemos que las personas autóctonas o de origen estatal son más reacias a residir en barrios de personas gitanas. Sin embargo, las personas extranjeras parecen tener una mejor actitud a este respecto.

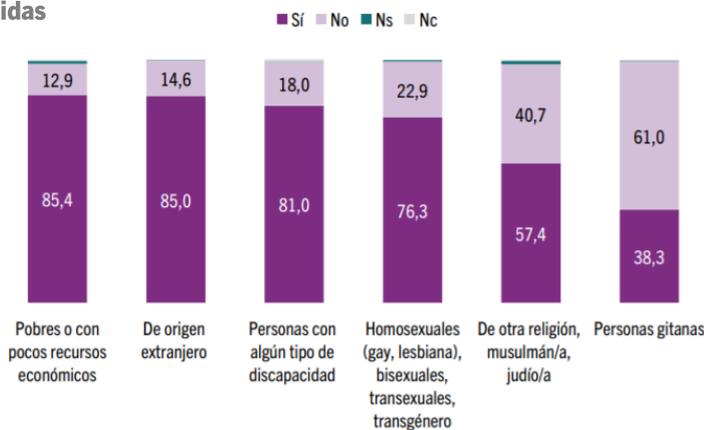
Asimismo, se aprecia que las personas católicas, que seguramente responden al perfil de origen estatal, son las que tienen una peor predisposición a vivir con personas

gitanas. Las personas agnósticas la tienen un poquito mejor, aunque tampoco buena, y las personas de otra religión tienen una predisposición bastante mejor.

Aprovecho para recordar aquí que el próximo año 2022 Ikuspegi elaborará el barómetro del pueblo gitano que sin duda resultará muy interesante.

Son necesarias muchas investigaciones, porque cuando estuvimos documentándonos para realizar este estudio pudimos ver que hay muy pocas investigaciones sobre algunas de las diversidades. Y, entre las que hay, cuando intentas desagregar y ver, por ejemplo, no sólo pueblo gitano en general sino mujer gitana te encuentras con un hueco académico impresionante.

RELACIONES SOCIALES
Relaciones de amistad o personas conocidas

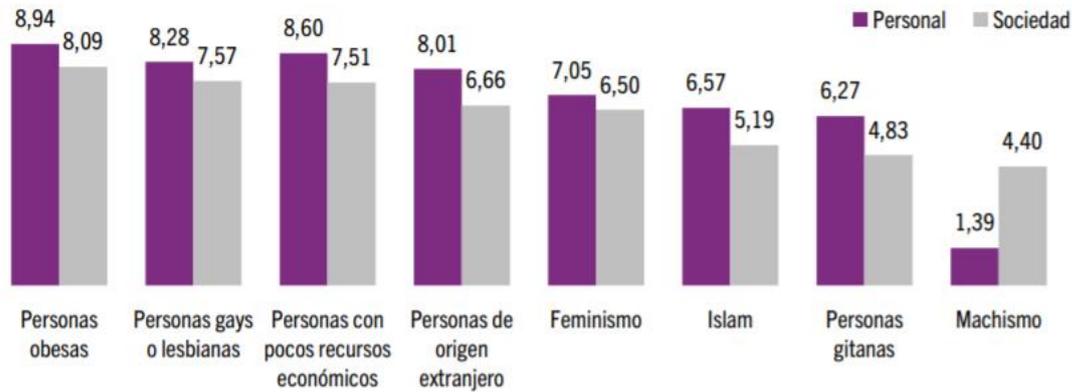


Fuente: Ikuspegi

30

TOLERANCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Tolerancia hacia distintos colectivos. Ubicación individual y colectiva (media)



Fuente: Ikluspegi

31

Medir la convivencia y las relaciones sociales es una de las formas más interesantes de medir actitudes, porque hablamos del círculo más cercano. Preguntábamos si en tus relaciones de amistad o entre tus personas más conocidas y próximas tienes amigos o amigas de una serie de diferentes categorías.

Observamos que el 85,4% tiene amistades o conocidos pobres o con pocos recursos económicos. Si atendemos a este indicador, parece que la mezcla entre clases sociales en Euskadi es un éxito. No sé muy bien que estamos entendiendo por “pobre o con pocos recursos económicos”, pero me atrevería a decir que el porcentaje real no es tan elevado.

Preguntábamos también por sus relaciones de amistad con personas de origen extranjero. Y creo que éste es un buen indicador y que hay que ponerlo en valor. Resulta muy esperanzador que el 85% afirme tener amigos o amigas, conocidos o conocidas, de origen extranjero. Parece que se están dando espacios comunes, lo que se llaman “espacios interculturales”.

Ahora bien, creo que no para todo el mundo. Porque si preguntamos por amigos o amigas de otra religión, es decir, de religión musulmana, que es en lo que pensamos normalmente cuando hacemos esta pregunta, el porcentaje

desciende al 57,4%. Origen extranjero sí, pero no para todo el mundo.

Las personas con algún tipo de discapacidad forman parte de nuestros círculos en un 81% de los casos.

Y también entre el colectivo LGTBI, aunque el porcentaje desciende al 76,3%, tenemos amigos o amigas, conocidos o conocidas.

Y, una vez más, el porcentaje más bajo es el que tiene que ver con personas gitanas: un 38,3% de la población vasca no gitana afirma tener amistades o conocidos gitanos o gitanas.

Está claro que estos espacios comunes, tanto con las personas de origen magrebí como con las personas gitanas, no se están generando de manera natural. Por tanto, creo que institucionalmente también pueden tratar de generarse.

Sé que esto es complicado y que cuando estamos hablando de ocio y de espacios de relación tampoco puedes obligar a la gente a estar junta, pero creo que sí se puede hacer un esfuerzo institucional de cara a tratar de generar este tipo de espacios. Aunque esto forme más parte del plano de la convivencia. Por decirlo así, tal vez serían necesarios más “Arroces del mundo” o espacios similares.

Al preguntar por la tolerancia individual y colectiva es cuando vemos que la fotografía que hacemos de Euskadi es buena. Pero la que hacemos de nosotros o nosotras mismas es aún mejor.



ikus pegi

Immigrazioaren
Euskal Behatokia
Observatorio Vasco
de Inmigración